

Y luego vimos en los 90 una explosión con los blogs y redes sociales que siguieron avanzando y estas cosas han seguido evolucionando y han pasado a un siguiente nivel, como ya explicó mi colega anteriormente. Tenemos “skype” y muchas otras aplicaciones en internet con lo cual hoy por hoy es una importantísima herramientas de comunicación en el mundo.

Todos se preguntan ¿Qué es lo que sigue en internet? Y estas es una de la cosas que es difícil de responder, porque vemos cosas maravillosas que han sucedido en los últimos años.

Y la creatividad está en la cresta de la ola.

Entonces. Con los nuevos gTLDs y su Programa lo que queremos hacer es ofrecer un programa para la innovación.

Esperando que con los nuevos negocios y los nuevos nombres de dominio demos una apertura de internet para mayores posibilidades, innovación y creatividad y afortunadamente estamos viendo y esperamos que haya interés por parte de los usuarios en todo el mundo.

No voy a pasar mucho tiempo en esto porque quizás muchos de ustedes lo hayan visto o lo puedan ver en las sesiones que siguen, pero si vemos la página de nombres de dominios y consideramos su anatomía vemos que tienen diferentes niveles, por ejemplo.

En este caso tenemos un tercer nivel que es la palabra “reuniones”, tenemos un segundo nivel que sería ICANN y el primer nivel o superior que es “.org”.

Cuando hablamos de los nuevos gTLDs estamos hablando del primer nivel, el nivel superior. Que en realidad es la última parte del punto. Si avanzamos vemos algunas clarificaciones sobre la terminología.

Cuando hablamos de los gTLDs nos referimos a los dominios de alto nivel genérico y eso también son conocidos como etiquetas, extensiones, cadenas de caracteres, sufijos, es decir, depende de quién esté escribiendo y si el contenido es técnico o no.

Hay una serie de caracteres que forman parte de las direcciones de internet. Cuando hablamos de los ccTLDs se aplica exactamente el mismo concepto, los ccTLDs son los dominios de alto nivel con código de país, y en este caso van a ver que hay dos caracteres pero con la introducción de los IDNs esto está cambiando.

IDN significa “nombre de dominio internacionalizado” es decir todo aquello que esté representado por caracteres lingüísticos locales que sean diferentes a los caracteres comunes.

Podemos ver aquí caracteres en coreano, en chino, ruso y demás.

Si vemos la raíz, esto es una visión de muy alto nivel de la raíz y por un lado vamos a ver a los nuevos gTLDs y por otro lado vemos que tenemos 21, 22 gTLDs que lo más comunes son .org, y otros más específicos como por ejemplo “.museo”.

Este espacio con el nuevo Programa abre la posibilidad de tener nuevos “.algo” y utilizar un acrónimo, un nombre genérico como por ejemplo “.amor” o quizás el nombre de una marca; quizás una comunidad o un nombre regional, o bien, el IDN genérico. Es decir, podemos ver una ciudad en un carácter internacionalizado. Por otro lado, vamos a ver lo

que ahora clasificamos como ccTLDs o los dominios de alto nivel con código de país.

Está compuesto generalmente por dos letras, por ejemplo para el caso de Japón “jp”. Teníamos un programa hace dos años y se lanzó un programa denominado “fast track” para los IDNs.

Generalmente se pregunta la gente cuál es la diferencia entre el programa de los IDNs y el programa “fast track”. Porque en ambos casos estamos agregando TLDs a la raíz.

Si es así pero el programa de “fast track” tiene raíces específicas para solicitudes muy específicas y el Programa de gTLDs es un Programa abierto que da mucha más flexibilidad para lo que podría llegar a solicitar. Y las reglas para estos dos programas son muy diferentes.

Lo que tienen en común por supuesto, es una gran cantidad de extensiones que se está incrementando en la raíz y que ustedes como usuarios ya pueden ver ahora o en un futuro cercano.

Si pasamos a la siguiente diapositiva, vemos que el DNS es un ecosistema muy complejo y les aseguro que si consideraran la agenda de hoy van a ver que tenemos un montón de reuniones de los registros-registradores de las unidades constitutivas de proveedores de internet.

Entonces lo que sucede es que ICANN muestra un poco de este ecosistema a través de las diferentes partes interesadas y sus grupos.

Y si miramos este ecosistema en general, vemos que muchas veces las personas tienen la experiencia del registrante ¿qué quiere decir? Que yo

como individuo si estoy autorizado, o una compañía, va y registra un nombre de dominio.

A veces esta compañía va con un registrador y saca un ccTLD. Por ejemplo, yo soy de Brasil y quiero registrar “Karla.com.br” o por ejemplo hay que ir a través de un registrador y este es el caso de los gTLDs.

En el caso de los ccTLDs es un escenario diferente. A veces se tienen estos sistemas, a veces se pueden aplicar y a veces no. Pero por ejemplo si uno quiere registrar un “.com”, hoy por hoy hay que ir y hacerlo a través de un registrador. Y luego se ven esta diapositiva también los registros de los gTLDs que son compañías que gestionan la base de datos y los nombres de dominios.

Y también tenemos revendedores en el mercado que están en otro nivel que no tienen un contrato con ICANN y cuando consideramos estas capas y si recordamos la sesión de “cumplimiento” anterior, vemos quien tiene la relación contractual con ICANN ¿Quiénes sería los registrantes, los (registratarios) y los registradores. Entonces, los registros tienen diferente entendimiento sobre los acuerdos con ICANN. Pero no es el mismo contrato formal que ICANN tiene con los registros o con los registros de los gTLDs, por ejemplo.

Entonces ¿Qué es un registro de gTLD?

Es un negocio que tiene requerimientos técnicos muy específicos, tiene un acuerdo obligatorio con ICANN, si se observa el Programa de los nuevos gTLDs, vemos que hay un acuerdo básico o acuerdo de registros; está acreditado, tiene una base de datos maestra y acreditados todos los

nombres de dominios registrados en cada dominio de alto nivel. Por ejemplo el caso de “.com” que es que tiene la base de datos maestra.

Tiene también archivos zona y como dije los (registrararios) de Estados Unidos quizás no interactúan directamente con los registradores, pero esto podría cambiar en un futuro.

¿Qué es el Programa de los nuevos gTLDs? Es una iniciativa por parte de ICANN que permite la introducción de más nombres de dominios de alto nivel genérico o extensiones en ASCII o IDN, dentro del espacio de nombres de dominios.

Esto es lo que corresponde a los nuevos gTLDs.

Y este Programa está gestionado por la ICANN.

¿Es la primera vez que vemos los TLDs asignados a la raíz? No.

En realidad no. Tuvimos dos rondas anteriores que fueron más cortas de la que tenemos hoy.

Hubo diferentes requisitos para cada ronda. Hubo casos en los que vimos y hemos aprendido muchísimo de este proceso previo y que nos permitió diseñar y crear el Programa que ustedes ven hoy.

Si consideramos la línea de tiempo vemos que algunos de los TLDs que conocemos por ejemplo “.com” o “.gov” que fueron establecidos antes de 1998. En el 2000 tuvimos la ronda de introducción de más TLDs que son los que se ven aquí. Y en el 2004 hubo otra ronda que introdujo otros gTLDs y luego el GNSO que es parte de ICANN, la Organización de apoyo para nombres genéricos, durante dos años discutieron y desarrollaron una política que sirve como fundamento para el personal para realizar

todo el trabajo de implementación que hemos realizado hasta el momento.

Entonces esta política señala cuestiones como por ejemplo que la extensión no debe prestar a confusión, que el proceso debe ser justo, es decir, que son principios muy de alto nivel y muy justos que nos dicen qué hacer con este Programa.

¿Y qué es lo que hicimos luego?

Generalmente cuando vemos a las compañías que desarrollan un producto o un programa, lo que sucede en el sector privado, es que van al laboratorio, desarrollan un producto y cuando está listo hacen alguna especie de testeos con un grupo selecto de consumidores y luego ponen su producto en las góndolas con el precio y hacen la publicidad correspondiente y uno va y lo compra.

ICANN es un tanto diferente en el sentido de que tenemos un proceso transparente que muestra todos los pasos de desarrollo al público en el mundo con la idea de obtener aporte que nos permita mejorar el Programa. Por eso es que nosotros abrimos las puertas de nuestro sitio de producción para que todo el mundo vea cómo se está diseñando esto y nos ayuden a darle forma al Programa.

Y de aquí surge la publicación de esta Guía del Solicitante, o de su borrador.

ICANN la publicó con el objetivo de que se viera qué trabajo se llevó a cabo al respecto, se sometió a un período de comentario público, se mejoraron varios temas en diferentes partes del Programa y esta es la razón por la cual ven tantas versiones.

Y mucha gente se confunde y dice “¿por qué están publicando todo eso? Yo quiero ver el producto final”.

Es decir, cuándo, cómo, lo van a presentar.

Esto es un poco diferente entonces de lo que les decía sería un producto normal que se lanza. Esto es un proceso muy colaborativo con la comunidad de ICANN y no es simplemente un grupo de múltiples partes interesadas sino que tiene que ver con todos nosotros, con todos ustedes que participamos y somos parte de este Programa.

La última versión de esta Guía del Solicitante y a la que se les alienta a que lean, se emitió en el 2011 y está traducida a los seis idiomas de la Naciones Unidas. En el 2008 la Junta aprobó la política y básicamente lo que se estableció en ese momento y se les dijo al personal “comiencen a implementar esta política”. Luego la Guía aprobó la Guía final.

En 2008 la Junta dio el ok para implementar el Programa y en la última reunión de ICANN lo que hizo la Junta es decir “bueno, bien, ahora tenemos esta guía definitiva, está aprobada y estas son las fechas de lanzamiento”.

Y una de las fechas de lanzamiento es el 12 de enero de 2012 y esta va a ser una ventana de abertura para poder lanzar el Programa.

Entonces ¿Cuándo vamos a lanzar o por qué expandimos los dominios de alto nivel?

Tenemos una especie de limitación con los gTLDs porque están en ASCII, sabemos muy bien que el mundo no necesariamente se comunica utilizando caracteres como ASCII y esta es una de las maneras en las que

podemos realmente tener una internet más inclusiva si se quiere. Y como dije antes, creamos la plataforma para la innovación en la industria de internet y abrimos la puerta para incrementar la competencia y la elección en el mercado.

¿Para quién? Para los usuarios, los (registraros) de los nombres de dominios, los registradores o a las partes comerciales?

Es decir, hay posibilidad de elección y competencia para todos.

Aquí tenemos –no me voy a extender mucho en esto – pero aquí tenemos uno de los documentos oficiales que tiene ICANN y que validan o establecen el Programa de los nuevos gTLDs en el mercado y lo pueden encontrar en nuestro sitio web.

¿Cuál es el impacto de los nuevos gTLDs?

El impacto es, desde mi punto de vista, para todos. Incluso si se elige no ser parte del Programa como solicitante o no ser una parte activa del Programa como solicitante. No podemos elegir no conocer al respecto. Porque como buenos comerciantes tenemos que saber qué es lo que está haciendo nuestro competidor, cómo se van a comportar nuestros consumidores en el futuro, cómo se va a comportar la industria en la que estamos inmersos.

Quizás esta sea una oportunidad para inversiones futuras. Quizás tengamos que cambiar las formas en que se protegen las marcas, los nombres registrados, es decir cómo se registran los nombres de dominio y si alguien está registrando su marca con dominios de alto nivel ¿Qué sucedería?

Entonces esto impacta en la industria, por ejemplo, si alguien decide registrar “.auto” en el futuro esta va a ser la extensión que sus consumidores van a utilizar para comprar autos o validar quizás revendedores, por ejemplo.

También necesitamos estar conscientes de que si se tiene un sistema “on line” las personas completan un formulario y brindan sus direcciones de correo electrónico esto tiene que hacerse quizás con los IDNs y esto puede acercarlo a @ icann. org y esto podría estar en un carácter chino. Y tiene que existir la posibilidad de que este formulario sea aceptado.

Hay que tener cuidado porque muchas veces se puede limitar la cantidad de caracteres o quizás porque a veces los formularios no están preparados para aceptar determinados tipos de caracteres como por ejemplo los caracteres coreanos o japoneses o el sistema tiene una limitación en cuanto al número de caracteres que se permiten. Es decir que tienen un límite y dice “estos son los TLDs que tenemos en la raíz” hicimos el sistema hace unos años y obviamente no están al tanto de que se pueden agregar más caracteres.

Si dependemos de la venta de productos en forma “on line” hay que tener cuidado y ser conscientes de que sus sistemas reconozcan los nuevos gTLDs.

También el impacto para los Gobiernos y comunidades es una palabra muy amplia que significa distintas cosas. Pueden ser comunidades de idioma, podrían ser geográficas, culturales, entonces, todo va a depender de lo que tengamos en el mercado y de cómo se establezca.

Esto va a tener un impacto sobre cómo se utilizan los TLDs, cómo se difunde la información, cómo se comunica la información, la ventaja también para los IDNs es que podemos tener un internet que sea más incluyente, más inclusiva.

También podemos ver el impacto en los ccTLDs locales y por ejemplo hemos escuchado hablar acerca del potencial de tener un “.asia” o algún otro nombre que tenga significado desde el punto de vista regional. Entonces los nombres geográficos también pueden tener impacto. O sea que el impacto no se da solamente porque en el futuro vamos a tener empresas que van a estar registrando ciertos nombres de dominio sino también por cómo se van a comportar los usuarios con respecto a esos nombres. Los van a adoptar, cómo los van a (...)

Entonces tenemos que prestar mucha atención en cómo se van a desarrollar todos estos aspectos.

Después el impacto para los usuarios, van a tener más opciones, va a haber innovación, competencia, nuevamente va a permitir comunidades “on line”, culturas, lingüísticas, geográficas y van a aportar nuevas maneras de encontrar información, productos y servicios. Tal vez en el futuro cuando tipeen el nombre de una empresa en lugar de encontrar el nombre de la empresa “.com” o nombre de la empresa “.cctld”, simplemente va a decir el nombre de la empresa y “.el nombre de la empresa”. Entonces eso es legítimo, es correcto, desde el punto de vista de marca de la empresa. Estoy en el sitio correcto.

Todo esto es importante porque aunque ustedes nos sean participantes activos del programa se pueden ver influenciados por esto como usuarios, porque van a ver cómo cambia el comportamiento de las

empresas en internet y cómo divulgan y dan a conocer su información y sus productos y servicios.

Y ahora le voy a pasar la palabra a Trang quien va a explicarles en detalle cómo funciona el programa.

Trang Nguyen:

Muchas gracias. Gracias Karla. Voy a hablar un poquito acerca del nuevo Programa de gTLDs, pero esto lo voy a cubrir a un nivel más general porque esto es la parte de los aspectos básicos de los gTLDs.

Hay otras reuniones sobre gTLDs que entran en más detalle el Programa. Si les interesa hay una sesión de actualización, el miércoles otra de evaluación, el proceso de evaluaciones de solicitudes el jueves, otra el lunes sobre las variantes de IDN, así que hay otras reuniones más detalladas, con aspectos más específicos de los nuevos gTLDs.

Entonces si quieren conocer en mayor profundidad el Programa.

Pero ¿Quiénes pueden hacer la solicitud?

Bueno. Este Programa de gTLD está disponible para todas las empresas calificadas que cumple con determinados criterios en el mundo.

Esto no es lo mismo que comprar un nombre de dominio, esto es un compromiso serio para operar con una parte visible de la infraestructura de internet. O sea que hay requisitos muy estrictos y uno de ellos es que tiene que ser una empresa para hacer una solicitud. Los particulares no pueden hacer la solicitud.

En la sección correspondiente de la Guía del Solicitante muestra cuáles son todos los requisitos para clarificar, para hacer la solicitud. Ese es buen punto de partida para ver si ustedes pueden ser solicitantes de los nuevos gTLDs.

¿Cómo se hace la solicitud? Todo el proceso de solicitud se va administrar a través del sistema TAS que es el sistema de solicitud de gTLD que es un sistema seguro en línea, que va a estar disponible a través de nuestro sitio web, una vez que la ventana de aplicación esté abierta a partir del 12 de enero de 2012 y no antes.

Me hicieron muchas preguntas. TAS solamente va a estar disponible una vez que se abre esa ventana de aplicación, pero si ustedes tienen esa ventana nosotros tenemos una demostración-demo – en el sitio web disponible para que vean cómo funciona TAS y el miércoles cuando hablemos del proceso de evaluación de las solicitudes, también vamos a hacer referencia a TAS.

Entonces si les interesa pueden entrar a nuestro sitio web o presenciar esa reunión el día jueves.

Todo el proceso de solicitud es en inglés, la Guía de Solicitantes le da todas las preguntas, entonces, tenemos una cierta asignación de espacio para cada respuesta.

Las respuestas tienen que ingresarse sin hipervínculos, en texto simple y esto les permite cargar adjuntos como parte de sus respuestas. Pero no se pueden utilizar para ampliar el espacio para dar la respuesta. Es decir, si parte de la respuesta está en el adjunto, cuando se ha solicitado, el panel de evaluación puede no considerar ese texto.

También TAS le va a dar ciertas notificaciones, ciertos avisos de determinadas cosas. Por ejemplo cuando ya sea hora de completar el perfil del usuario, TAS les va a dar la solicitud para que lo hagan.

Cuando tienen que hacer el depósito también TAS les va a indicar que deben hacerlo.

Entonces los va a ir guiando en todo el proceso de solicitud.

¿Cuándo pueden hacer la solicitud? Bueno. Esto ya lo dijimos antes.

La ventana de solicitud abre el 12 de enero de 2012 y va a cerrar el 12 de abril de 2012. O sea que aproximadamente tenemos una ventana de tres meses donde ustedes pueden presentar la solicitud para el nuevo gTLD.

Si bien esta ventana cierra el 12 de abril, la fecha real para registrarse en TAS, el último día, va a ser el 29 de marzo, y el motivo por el que lo hacemos es porque hay varios pasos de procesamiento involucrados en el proceso de solicitud y queremos asegurarnos de tener suficiente tiempo para completar la solicitud antes de cerrar la ventana de solicitudes.

Esto es algo muy importante. Hay que recordar la fecha, 2 de marzo.

¿Qué necesitan para hacer la solicitud?

En primer lugar tienen que leer la Guía de Solicitantes, tiene toda la información que ustedes necesitan para conocer el Programa, para saber cómo hacer la solicitud, por un gTLD, cuál es el proceso de evaluación.

También tiene todas las preguntas y requisitos que deben cumplimentar.

O sea que es un buen punto de partida.

Y luego si están pensando en hacer la solicitud para un nuevo gTLD en ese caso, si hay algún tercero estratégico que tenga que estar involucrado lo tienen que hacer participar ya desde temprano, sobre todo si van a solicitar un TLD geográfico o de comunidad o de IDN.

Así que esto lo deben recordar.

Bueno. ¿Cuánto cuesta? La tarifa de evaluaciones es de 185 mil dólares.

ICANN no está lanzando el nuevo Programa de gTLD para recaudar dinero porque es una organización sin fines de lucro. Esta tarifa tiene que ver con la recuperación de costos.

En nuestro sitio web hay un memorando sobre el presupuesto para el nuevo Programa de gTLD y ustedes pueden ver todos los detalles para ver por qué llegamos a esta cifra de 185 mil dólares.

Esto es ciento por ciento para recuperación de los costos.

Estos 185 mil dólares se pagan a ICANN hacia fines de la ventana de solicitudes. Es decir el 12 de abril.

Tienen que pagar un depósito de 5 mil dólares cuando se registran y este depósito de 5 mil dólares luego se descuentan de los 185 mil.

¿Y por qué les pedimos un depósito? Porque queremos minimizar la cantidad de registros que no van a prosperar en TAS.

Ahora, los reintegros, están disponibles en caso de que se retire las solicitudes y la cantidad de reembolso dependerá de en qué momento retiran la solicitud. Creo que en una sección de la Guía habla de esta política de reembolso.

Ustedes pueden ver cuáles son los detalles allí.

Es importante entender que estos 185 mil dólares, esta tarifa de evaluación, cubre la evaluación inicial y también la evaluación ampliada. Entonces, si ustedes pasan a un período de evaluación ampliado, esto no representa un costo adicional para ustedes como solicitantes.

Pero puede haber otros costos asociados con el procesamiento de las solicitudes dependiendo del texto de la solicitud.

Por ejemplo, si hay una objeción va a haber una tarifa que pueda superar esta cantidad de 185 mil dólares o si ustedes son solicitantes basados en la comunidad y quieren una evaluación prioritaria para tener prioridad va a haber una tarifa asociada con eso que va más allá de esos 185 mil dólares.

Entonces remítanse a la Guía para ver todas estas distintas alternativas, cualquier tarifa adicional que pueda sumarse estos 185 mil dólares.

Si la solicitud pasa por todos los pasos de evaluación y cumple con todas las revisiones requeridas obligatorias, van a tener que pagar una tarifa de registro a ICANN que tiene dos partes en realidad.

Tenemos una tarifa fija de 25 mil dólares que es anual más una tarifa por transacción de 25 centavos de dólar.

Es importante saber que si ustedes están pensando en hacer la solicitud para nuevos gTLDs es importante que consideren los costos de administrar el registro. Los costos asociados con la operación continua del gTLD, toda la atención al cliente, todos esos costos los tienen que tener en cuenta si están pensando en solicitar un nuevo gTLD. Y esos costos varían de manera significativa dependiendo del modelo de negocios que utilicen ustedes en el TLD.

El Programa de apoyo a los solicitantes –acá nos referimos a un apoyo de tipo financiero o cualquier tipo de apoyo. Lo que tenemos actualmente en el sitio web es un directorio donde podemos establecer correspondencia para aquellas personas que pueden dar apoyo en forma gratuita, para aquellos que buscan apoyo. Entonces tenemos una guía allí. Si su empresa ofrece este tipo de apoyo desinteresado, bueno, pueden ponerse allí con su nombre y nosotros vamos a buscar en la correspondencia de aquellos que están buscando ese tipo de apoyo.

Los solicitantes también tienen un fondo de 2 millones de dólares asignados para asistirlos cuando pertenecen a economías en desarrollo.

Nosotros esperamos que esto esté disponible pronto para aquellos que estén interesados en solicitar.

También hay una reunión el lunes para saber más sobre este programa de apoyo a los solicitantes.

Voy a hablar del proceso de evaluación ahora, solamente lo voy a hacer a nivel general. Si les interesa ver más los aspectos específicos y los detalles, pueden asistir a la reunión específica.

Cuando hablamos del proceso de evaluación o de solicitud, mejor dicho, es un período de tres meses, del 12 de enero al 12 de abril.

Y hay un control administrativo que se hace, es una semana donde ICANN se asegura de que este completa toda la solicitud.

Verifica que todas las solicitudes estén completas dos semanas después de que cierra la ventana de solicitud y que se hace ese control administrativo de que las solicitudes están completas es donde hacemos toda la evaluación de las cadenas, la (...), y las objeciones. Hay un proceso de comentarios, hay un proceso de objeciones y los comentarios sobre las solicitudes se les da la oportunidad de hacer un comentario sobre cualquier material. Y si el comentario se presenta en un período de 60 días estos se van a llevar al panel de evaluación.

Hay un proceso también de alerta temprana que se hace al mismo tiempo, que lo hace el GAC, le da la oportunidad al GAC de emitir un aviso a cualquier solicitud que pueda ser posiblemente problemática o sensible para uno o más Gobiernos. y este proceso se produce en forma simultánea con los de los comentarios a las solicitudes.

Voy a hablar un poquito más sobre las objeciones más adelante. Pero este proceso permite a cualquier parte que esté pendiente, presentar una objeción a cualquier solicitud por distintos motivos que luego las vamos a ver.

Al finalizar el control administrativo de que la solicitud esté completa, empieza el proceso de evaluación que dura cinco meses

aproximadamente y básicamente se concentran en dos cosas. Toda la cadena de caracteres y el solicitante.

Y en caso de que haya algún problema de seguridad con el DNS se determina que el solicitante cumple con todos los criterios técnicos y financieros para llevar adelante el registro.

Al final el proceso de evaluación publicamos todas las evaluaciones para saber si está aprobada o desaprobada la solicitud.

Si en la evaluación inicial no es aprobada puede pasar a un período de evaluación ampliada, que solamente se utiliza desde el punto de vista técnico, geográfico y para las revisiones de registros.

Entonces si básicamente no pueden tener una evaluación extendida para –si fueron rechazados para estos motivos –

Si tienen una objeción que fue presentada contra su solicitud durante este período de evaluación, este es el momento en el que se hace la resolución. El proceso de resolución ocurre al mismo tiempo con el de la evaluación. La contención de cadenas es un proceso que entra en juego si hay dos o más solicitudes para las mismas cadenas.

Es un proceso que solamente se realiza para aquellas solicitudes que han aprobado todas las otras revisiones. Por ejemplo, si ustedes tienen la solicitud A y la solicitud B. Y la solicitud A aprueba la evaluación inicial y ambos tienen la misma contención de cadenas, la opción B no puede pasar a la evaluación extendida, la solicitud A tiene que esperar a que la B termine la evaluación extendida.

Si la B pasa la evaluación extendida, ambas en ese momento pueden pasar a la contención de cadena.

O sea que este es el último proceso que tenemos.

Si la solicitud pasa todas las revisiones pasamos a un proceso que se llama transición a delegación.

Este es un punto en el que se firma un acuerdo de registro, también donde se valida información que se proporcionó en la solicitud y aquí es también donde el TLD se pone en la raíz.

Una vez que se ha puesto en la raíz, se esperaría que entre en funcionamiento un año después. Pero cuándo esto está en la raíz es una decisión totalmente comercial del operador. Nosotros no podemos influir sobre eso. Es nuestra expectativa que entre en funcionamiento este operativo al cabo de un año.

Lo último que quiero mencionar sobre esta diapositiva es que todo el proceso de evaluación desde todos los antecedentes hasta el último paso, utilizan paneles de evaluación de expertos totalmente independientes o externos.

Hay siete u ocho paneles de evaluación que evalúan todos los aspectos financieros, técnicos, geográficos, de comunidad, de prioridades etc.

O sea que todo este tipo de evaluaciones las hace paneles de expertos independientes.

La siguiente diapositiva muestra el patrón de evaluación para las solicitudes en una evaluación inicial y puede tomar aproximadamente nueve meses todo el proceso, para las evaluaciones directas.

Esto les muestra las variables en el camino de evaluación. Entonces para las solicitudes complicadas por ejemplo, hay una alerta temprana del GAC o hay una objeción presentada, se establece una contención y hay que atravesar una evaluación por parte de la comunidad.

En ese caso, puede llevar hasta veinte meses para que se procese la solicitud.

Esto lo tienen que tomar en cuenta.

En cuanto a las objeciones, básicamente los nuevos gTLDs y el Programa proporciona oportunidades para cualquier parte que quiera presentar unas objeciones, y estas objeciones se pueden presentar basándose en cualquiera de los cuatro temas. Puede ser la confusión de “strings”, derechos legales, objeción de la comunidad o interés público limitado.

Es decir, el caso de la confusión de “strings” se establece cuando hay una confusión con la cadena de caracteres. Por ejemplo si hay un registrador o una persona que está presentando una solicitud o un “string” o cadenas de caracteres que es muy similar al que yo tengo, esto puede dar lugar a una confusión.

En el cual los derechos legales se da cuando hay una repetición de los caracteres o cuando hay problemas con las marcas registradas. Yo por ejemplo, si soy un titular de marca y alguien presenta mi marca también puedo presentar una objeción legal.

Las objeciones relacionadas con el interés público se utilizan si la aplicación es contraria a los principios internacionales, a la ley, o a la moral.

La objeción por parte de la comunidad se da cuando hay una oposición significativa de una gran parte de la comunidad en la cual se va a presentar el TLD.

Estas son las cuatro causales para objeción, pero si quieren saber más pueden leer y consultar la Guía del Solicitante donde se establecen todos los procesos para estos procesos de resolución o la presentación de objeciones. Se les da información sobre quiénes pueden presentar las objeciones y qué tipo de objeciones se pueden presentar. Entonces pueden consultar la Guía para obtener más información al respecto.

¿Qué debo hacer ahora? Este es un buen momento para que comiencen a evaluar si esto es bueno para ustedes y cómo lo pueden hacer.

¿Cómo pueden hacer? Primero leer la Guía del Solicitante, asistir a la reunión, y ver si esto es algo que les puede servir. Si es así consulten nuestra página web y aprendan lo más que puedan. Porque esto es exactamente lo que tienen que hacer si están interesados, van a solicitar y van a administrar un registro.

Entonces si ya no lo tenemos o todavía no lo tenemos en nuestra página web seguramente muy prontamente lo vamos a hacer.

Entonces. Por favor verifiquen que esté toda la información que necesitan. Esta es una buena oportunidad para que todos entiendan y aprendan lo más posible sobre el Programa, que determinen si es bueno para ustedes y si, si lo es entonces pueden presentar la solicitud. Si no lo es, como Karla mencionó, pueden hacer monitoreos del Programa.

Si ustedes por ejemplo son titulares de marcas, pueden monitorear el Programa y ver si alguien está presentando un TLD que vaya en contra

de su marca, por ejemplo. O si son comerciantes quizás puedan monitorear la conducta de los consumidores que va a ser afectada en diferentes maneras y necesitan estar al tanto de todo lo que sucede y cómo se van a adaptar al nuevo ambiente para poder brindar un mejor servicios a sus clientes. Incluso si no son solicitantes hay mucho trabajo para que ustedes se involucren con este Programa.

Y por último hay algunos links para ustedes, si tienen preguntas, por supuesto lo pueden enviar a la dirección nuevos gtlds@icann.org.

Para más información pueden visitar nuestra página, nos pueden seguir por “twitter”.

Esto es todo para esta sesión. Creo que tenemos tiempo para preguntas.

Karla Valente:

Quiero agregar algo.

Son 5 y 18 de la hora local. Tenemos 10 minutos más para la sesión de preguntas y respuestas. Sin embargo Trang y yo vamos a estar por aquí hasta las 6 de la tarde, fuera de esta sala, porque hay otro evento aquí, pero vamos a estar disponibles si tienen preguntas.

Gracias.

Filiz Yilmaz:

Voy a continuar en este orden.

Cómo se va a formar o qué forma va a tener este Programa no lo sabemos. Va a ser en las próximas semanas. No tenemos mucho tiempo ya, porque como ya saben el Programa se va a alcanzar en enero del año que viene. Entonces lo que vamos a hacer es publicar los detalles y esto va a contener, estos son los candidatos que pueden solicita una ayuda económica. Los 2 millones de dólares establecidos en el Fondo inicial se van a distribuir de la siguiente manera. Y este es el proceso que tienen que seguir y esto es el tiempo que va a llevar. Esta es la forma en la que pueden entrar en el proceso de solicitud y demás.

Entonces. Les pido que presten atención a las reuniones y a los desarrollos que se llevan a cabo en Dakar. Especialmente lo que diga la Junta y préstenle atención al sitio web de ICANN porque en el futuro cercano les vamos a contar todos los detalles que en este momento usted nos está preguntando.

Participante: Gracias.

Filiz Yilmaz: Una pregunta más aquí.

Participante 2: Usted indicó que el honorario de evaluación es de 185 mil dólares. ¿Hay algún mecanismo de cobro? ¿Hay posibilidades de reducir este honorario?

Karla Valente: Permítame ver si entendí la pregunta. Usted pregunta ¿si hay posibilidades de que estos 185 mil dólares se reduzcan para ciertos solicitantes?

Bueno. Esta es una de las recomendaciones que el Grupo JAS tiene en su informe final, y que va a presentar a la Junta el lunes. Esta es uno de los tantos sistemas que la Junta va a estar considerando.

Hasta ahora no tenemos un Programa con una reducción en los honorarios, pero si estamos esperando que se tome esta decisión.

Filiz Yilmaz: Gracias Karla. ¿Tenemos otra pregunta?

Participante 3: Soy nuevo en esta industria y tengo una pregunta de principiante. Mi pregunta es – yo dije que era nuevo en la industria, no conozco mucho la industria. Pero tengo una pregunta sobre si ICANN hace o ha investigados las demandas del mercado para los nuevos gTLDs. ¿Han hecho consultas con los Gobiernos, con las regiones?

Karla Valente: Perdón. Su pregunta es ¿si ICANN tiene algún estudio hecho sobre el nicho de mercado o las demandas de mercados?

Ah! Usted está hablando de las demandas.

Si. Hicimos algunos estudios económicos, no recuerdo los títulos de los documentos, pero estos documentos se pueden encontrar en la página del Programa de los nuevos gTLDs. Lo que hay que tener en cuenta es que cuando se predice el futuro, como sabe, siempre hay cierta incertidumbre al respecto.

Nosotros no sabemos exactamente en este punto cuántas solicitudes de gTLDs vamos a recibir.

Hicimos algunos estudios pero el resultado de estos estudios depende de la interpretación que cada uno le dé y es difícil determinar en el futuro qué es lo que va a suceder y cuál va a ser el impacto de esto.

Lo que se hizo –por eso el GNSO está desarrollando el proceso – se entendió que hubo una posibilidad de innovación y necesidad de nuevas implementaciones en la raíz.

Participante 3: Gracias.

Janice Douma Lange: ¿Karla?

Dos preguntas desde adobe connect. La primera dice: ¿Hay alguna implicancia técnica para los países que aun utilizan el IPv4 antes del uso de nuevos gTLDs?

Karla Valente: No. No creo que haya ninguna cuestión con eso, pero tenemos un requerimiento de IPv6 en la Guía del Solicitante.

Trang Nguyen: Me gustaría agregar que podemos ser más específicos en esto, pero no sé si hay un requisito de IPv6 en la Guía del Solicitante.

Janice Douma Lange: La siguiente pregunta es. ¿Con los nuevos gTLDs significa que yo puedo escribir “.dakar” utilizando caracteres arábigos por ejemplo?

Trang Nguyen: Los nombres de país no están disponibles en el Programa de los nuevos gTLDs pero el concepto de IDN si, entonces, por ejemplo podemos tener un “.amor” o lo que sea en una cadena de caracteres nativas.

Filiz Yilmaz: Señora, tengo dos preguntas más de este lado.

Participante 4: Mi pregunta tiene que ver con los dominios. Lo que me gustaría saber es que aparentemente basta con que una entidad comercial tenga la capacidad técnica y la capacidad financiera y durante una cierta serie de observaciones – no sé si con esta información esta entidad puede acceder a la gestión de este nuevo gTLD.

Eso es lo que yo entendí, hay dos condiciones que se deben tener. Se debe tener la capacidad financiera y ciertas palabras de regiones – existen ciertas regiones que tienen sensibilidad al respecto – y la comunidad que esté relacionada con este nombre no conoce mucho internet.

Entonces sería quizás bueno incluir un registro para estas palabras o nombres que son sensibles o particulares.

Gracias.

Trang Nguyen:

Yo mencioné anteriormente un proceso que se llama “alerta temprana” del GAC. Y esto les permite a los representantes del Comité Asesor Gubernamental presentar cualquier tema basado en estas aplicaciones que estén relacionados con temas culturales o de comunidad o que presten confusión.

Esto en el Programa le permite a los representantes del GAC expresar sus preocupaciones en cuanto a las solicitudes que están relacionadas con nombres de comunidades o regiones.

Filiz Yilmaz:

Una pregunta más.

Esta va a ser en francés. Así que por favor póngase los auriculares.

Participante 5:

Gracias por la presentación que acaba de dar. Una pregunta más. Es referida a la proyección de los nombres geográficos. Me pregunto en cuanto a los tiempos y la protección. Hablamos de la protección de los nombres geográficos.

Perdón no comprendí del todo su pregunta.

Cuando hablamos de los nuevos gTLDs me pregunto si alguien por ejemplo, quiere tener un nuevo nombre de dominio “.kalim”, que es un pueblo de Senegal, Si se solicita este nombre ¿La solicitud se va a aprobar? ¿Senegal va a emitir algún comentario al respecto?

¿El país de Senegal hace algún comentario al respecto?

Trang Nguyen:

Como mencioné anteriormente los TLDs geográficos tienen un requisito adicional y uno de estos requisitos es que la solicitud de las entidades tenga una documentación de soporte de esa región en particular. Por ejemplo, si estamos hablando de una parte de Senegal que quiere solicitar el nombre de una región tiene que proporcionar documentación de apoyo por parte del Gobierno que brinde apoyo a ese TLD que se está solicitando.

Filiz Yilmaz:

Bueno. Gracias a todos. Necesitamos cerrar esta sesión. Ha sido un día muy largo. Sé que tienen más preguntas pero Karla y yo vamos a estar aquí para responderlas.

Gracias por estar aquí, por ser tan participativos en esta sesión.

Tenemos que cerrar la sesión porque hay otro evento.

Final de la transcripción.